

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y OCHO.

Don Joseph Albuquerque Diputado

Don Gines Zeldran Sanchez Jurado

Procurador de Nueva
España

El Sr. Don Juan Gregorio Albuquerque Comisario de la Real Audiencia de Mexico: Dijo a Rubido Carta por el Consejo ordinario de Don Alexandro Henrique Procurador de esta Audiencia en la de Nueva España manifestando hallarse un Caudal para el requiemiento de las Dependencias que actualmte esta requiendo en esta Audiencia, que vera por suso la responsion de ellas; lo que haze presente a este Ayuntamiento para que en su Inteligencia acuerde lo que tenga por Combeniente; y entendido por este Ayuntamiento Acordo que el mayordomo de propios de y entrase quatroientos reales vellon los que se limitan a Don Alexandro Henrique por la Direccion de el Sr. Don Juan Gregorio Albuquerque para lo qual se despache formal libranza, y Comutando a Rubido de el Sr. Don Juan Gregorio Albuquerque se le bonifiquen en sus cuentas

Quarto Comunal
de la Carcel

El Sr. Don Juan Gregorio Albuquerque: Dijo se lea manifestado por el Alcalde de la Carcel Real de esta Audiencia hallarse el Quarto Comunal sobradamente lleno de Inmundicias de forma que no pueden los presos Continuar en la Regencia de la Audiencia, lo que se haze por suso en Limpio; y lo haze presente a este Ayuntamiento para que Delibere lo que sea de su Dignacion, y que se libren encarcelados no experimenten los perjuizos que se les han Considerar; por quien entendido Acordo que el Sr. Don Juan Gregorio Albuquerque Procurador General disponga

